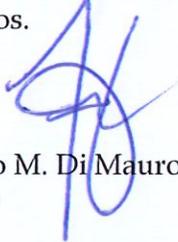




25 de agosto de 2025

## MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 13 - 2025

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, y Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos.

  
Facundo M. Di Mauro Vázquez  
Director

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS COLECTIVOS

La Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*", administrada por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, OATR u Oficina) dispone que entre las funciones y facultades de esta Oficina se encuentra el asesorar en el área laboral a las agencias de la Rama Ejecutiva, en todo lo relacionado a la negociación y administración de convenios colectivos. Asimismo, la OATR está facultada para llevar a cabo estudios comparativos de convenios colectivos y ofrece adiestramientos en el área laboral a aquellas agencias que lo soliciten.

De conformidad con lo anterior, se solicita a las agencias que forman parte del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, a las agencias excluidas de dicho Sistema y a las corporaciones públicas, que provean la información que se detalla a continuación, correspondiente a los convenios colectivos vigentes y sus enmiendas, de sus respectivas agencias o entidades. Asimismo, se solicita que incluyan la información relativa a los convenios colectivos que se encuentran en proceso de negociación, así como el estatus de dichas negociaciones. **La información deberá ser provista en o antes del viernes, 5 de septiembre de 2025.**

Respecto a la información solicitada, se deberá incluir lo siguiente:

1. Nombre de la agencia.

2. Nombre de la persona que suministra la información requerida.
3. Puesto que ocupa la persona que suministra la información requerida.
4. Correo electrónico de la persona que suministra la información requerida.
5. Número de teléfono de contacto de la persona que suministra la información requerida.
6. Cantidad de sindicatos que tiene su agencia.
7. Cantidad de empleados unionados que representa cada sindicato.
8. Si su agencia tiene algún representante exclusivo, convenios colectivos vigentes o en proceso de negociación.
9. Cantidad de convenios colectivos que tiene la agencia. (Favor de informar la fecha de vigencia de cada uno)
10. Estatus de la negociación colectiva entre la agencia y el sindicato. (En caso de que sea más de una, favor de desglosar la información)
11. Nombre del sindicato que realiza la negociación con la agencia. (De ser más de una, favor de desglosar la información)
12. Si han acordado o finalizado con el sindicato un convenio colectivo en el Año Fiscal 2025-2026. (De ser más de uno, favor de desglosar la información)
13. Remitir la certificación de unidad apropiada de la agencia a la siguiente dirección correo electrónico: [negociacion@oatrh.pr.gov](mailto:negociacion@oatrh.pr.gov)

La información requerida de los puntos uno (1) al trece (13), según aplique, deberá ser provista a través del formulario que acompaña este comunicado. Para su beneficio, se incluye el enlace en este comunicado.

### [Solicitud de Información Sobre Convenios Colectivos](#)

Recabamos su compromiso y esfuerzo para cumplir con el mandato de la Ley 8-2017, a fin de lograr la transformación de la administración de los recursos humanos en el Gobierno de Puerto Rico.

Agradecemos se comparta este requerimiento con sus respectivas Oficinas de Recursos Humanos u Oficinas de Relaciones Laborales y se le dé curso a lo petitionado de conformidad con el término establecido.